

ACTA DE LA SESIÓN N° 11
COMITÉ DE MANEJO CRUSTÁCEOS DEMERSALES
XV-VIII REGIÓN

Tipo de la Sesión:	Sesión ordinaria
Lugar:	SSPA, Piso 19
Fecha:	24 de Agosto 2015
Hora de inicio:	09:50
Hora de término:	17:00

DESARROLLO

A las 9:50 la Sra. Maria Angela Barbieri da inicio la sesión del Comité de Manejo de Crustáceos Demersales. Se informa que la presente sesión tiene como objetivo revisar la propuesta del plan de manejo de los crustáceos Demersales

Se da lectura al acta anterior.

Luego de observaciones menores y precisiones se da por aprobada el acta (10:10).

Se propone potenciar comunicacionalmente los avances y mejoras del Comité. Para esto se manifiesta que es fundamental que el Comité participe de la discusión del arrastre en la cámara de diputados o en su defecto discuta el tema con los senadores de las regiones. La Sra. María Angela Barbieri se compromete a consultar a jurídica sobre el tema.

Se hace la revisión de la propuesta del Plan de Manejo en el formato de Hindson et al (2005) adoptado por Subpesca.

La Sra. Maria Ángela Barbieri comienza explicando el nuevo formato y sus directrices. En la ocasión se solicita a CESSO una síntesis del trabajo y problemáticas levantadas el año pasado, para ser incorporadas a la propuesta.

El Sr. Alejandro Karstegl informa que los resultados finales del estudio del crucero no estarán para la fecha comprometida en un principio. Sin embargo, para octubre habrá resultados preliminares y se analizará bajo un valor comparativo. Además, hay resultados que sí estarán disponibles, como el estudio indirecto, entre otros.

Se solicita poner en el acta que se acuerda trabajar para que el próximo año los resultados deben estar disponibles de forma oportuna. El Comité está de acuerdo y para que funcione se incorpora en el ítem investigación.

Se revisa el propósito y se comienza a analizar cada dimensión, comenzando por la biológica.

Se realiza un receso para el almuerzo (13:05 hrs)

Continúa la revisión de la propuesta del Plan de Manejo, luego del almuerzo a las 14:30.

Miembros del comité solicitan información del programa de descarte (2016), a lo cual la SSPA se compromete a averiguar.

Con respecto a poder formar o capacitar a los tripulantes, los Sres. Andrés Quintanilla, Alejandro Floras y Armando Cummins consideran que es posible organizarse como flota y lograr realizar con ayuda de SERNAPESCA e IFOP un programa de capacitación en un tiempo relativamente corto y así también propender a dejar de tener malas prácticas dentro de los mismos pescadores.

El Sr. Alejandro Floras solicita invitar al presidente del CCT a la próxima sesión para que explique los resultados del estudio, conocer cuáles son los antecedentes que han definido y como serán las cuotas. En este contexto, el Sr. Armando Cummings manifiesta que IFOP podría explicar este tipo de dudas.

El Sr. Armando Cummins manifiesta que existe la incertidumbre de lo que ocurrirá con las cuotas, ya que el año anterior se contaba con la información, la cual confirmó que la cuota se mantenía y finalmente disminuyó igual.

Considerando lo planteado anteriormente la Sra. María Angela Barbieri se compromete a averiguará la viabilidad de que algún miembro de IFOP pueda asistir la próxima sesión del Comité para explicar lo solicitado.

Se retira dando las excusas correspondientes el Sr. Alejandro Florás a las 16:20 hrs.

El Sr. Quintanilla manifiesta que el Plan de Manejo no es prioridad para sus representados, ya que lo principal hoy en día es resolver la problemática de las patentes y los impuestos. Actualmente existe preocupación por lo que incide la fauna acompañante en el pago de las patentes y la economía del sector.

Se terminará de revisar objetivos y planes de la dimensión social de la propuesta del Plan de Manejo de los Crustáceos Demersales en la próxima sesión de trabajo.

Se cierra sesión de trabajo del Comité de Manejo de los Crustáceos Demersales a las 17:42 hrs.

RESUMEN DE ACUERDOS

Fecha	Sesión	Acuerdos	Estado	Observaciones
27-07-2014	10	Se acuerda nombrar un representante del Comité de manejo ante la comisión del Senado para conocer detalles de la moción y presentar el estado actual de la pesquería de crustáceos en cuanto a la formulación del plan de manejo y la certificación MSC.	Vigente	
27-07-2014	10	Se acuerda solicitar un pronunciamiento formal a la división jurídica de la SSPA sobre el tema de los robos.	Vigente	
24-08-2014	11	Se acuerda trabajar para que el próximo año los resultados de la evaluación directa estén disponibles de forma oportuna.	Vigente	

RESUMEN DE COMPROMISOS

Fecha	Sesión	Compromisos	Estado	Observaciones
17-12-2014	4	La Sra. M. Ángela Barbieri se compromete a establecer una futura reunión a la mayor brevedad con IFOP para conseguir datos de los Observadores Científicos en cuanto a esfuerzo de flotas pesqueras	Pendiente	Se solicitará un reporte a IFOP para ser compartido en el seno del Comité de Manejo
24-08-2015	11	La Sra. María Angela Barbieri se compromete a averiguar la viabilidad de que algún miembro de IFOP pueda asistir la próxima sesión del Comité para explicar lo solicitado.	Vigente	

PLAN DE MANEJO DE CRUSTÁCEOS DEMERSALES

1. PROPÓSITO, METAS Y OBJETIVOS DEL PLAN DE MANEJO

La Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA 20.567) artículo 8 establece que el Plan de Manejo, el cual deberá contener, a lo menos, los siguientes aspectos:

- a) Antecedentes generales, tales como el área de aplicación, recursos involucrados, áreas o caladeros de pesca de las flotas que capturan dicho recurso y caracterización de los actores tanto artesanales como industriales y del mercado.
 - b) Objetivos, metas y plazos para mantener o llevar la pesquería al rendimiento máximo sostenible de los recursos involucrados en el plan.
 - c) Estrategias para alcanzar los objetivos y metas planteados, las que podrán contener: i. Las medidas de conservación y administración que deberán adoptarse de conformidad a lo establecido en esta ley, y ii. Acuerdos para resolver la interacción entre los diferentes sectores pesqueros involucrados en la pesquería.
 - d) Criterios de evaluación del cumplimiento de los objetivos y estrategias establecidos.
- Estrategias de contingencia para abordar las variables que pueden afectar la pesquería.
- f) Requerimientos de investigación y de fiscalización.
 - g) Cualquier otra materia que se considere de interés para el cumplimiento del objetivo del plan.

1.1. Propósito

El propósito de esta pesquería es: Tener una pesquería sustentable de crustáceos demersales en los ámbitos biológico-pesquero, económico, social y ambiental, maximizando el beneficio social y económico de la actividad y resguardando el bienestar biológico de la pesquería.

1.2. Metas

El Comité de Manejo de los Crustáceos Demersales, a partir de los trabajos realizados en las sesiones, acordó la elaboración de las siguientes metas relacionadas con cada una de las cuatro dimensiones de la pesquería:

1.3. Meta dimensión biológica

Mantener las pesquerías en torno al RMS, con una composición de tallas de calidad; con investigación apropiada y oportuna.

1.4. Meta dimensión económica

Optimizar los retornos económicos asociados a la pesquería de crustáceos demersales considerando la operación de la flota y plantas.

1.5. Meta dimensión social

Mejorar las condiciones de bienestar de todos los actores de la pesquería, con énfasis en la equidad, condiciones laborales, formación y capacitación.

1.6. Meta dimensión ambiental

Generar una estrategia ambiental sustentable en toda la cadena productiva y mejorar la percepción de la sociedad respecto de la industria crustácea.

2. OBJETIVOS

Con la finalidad de poder alcanzar los cambios deseados en la pesquería, plasmados en las diferentes metas acordadas, el Comité de Manejo de los Crustáceos Demersales elaboró una serie de objetivos operacionales asociados a estándares de manejo (indicador y punto de referencia) con los cuales se medirá el progreso de los distintos objetivos a través de la aplicación de medidas de manejo.

A continuación se presentan Tablas de información con cada uno de los objetivos acordados, sus estándares de manejo y la(s) medida(s) de administración para su cumplimiento:

2.1. Objetivos dimensión biológica:

Tabla 1. Primer objetivo acordado para dar cumplimiento a la meta “Mantener las pesquerías en torno al RMS, con una composición de tallas de calidad; con investigación apropiada y oportuna”.

Dimensión Biológica	OBJETIVO	Contribuir a la mantención de los stocks de las pesquerías en torno al RMS
	INDICADOR	• B_T / B_{RMS}
	PUNTO DE REF	$B_{RSM} = 40\%$ $B_{LIM} = 20\%$ $F_{RMS} = 45\%$ $B_{RMS} = 40\% + \text{margen de seguridad}$
	MEDIDA DE ADM Y/O ACCION	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cuota anual de captura 2. Veda extractiva

Tabla 2. Segundo objetivo acordado para dar cumplimiento a la meta “Mantener las pesquerías en torno al RMS, con una composición de tallas de calidad; con investigación de calidad”.

Dimensión Biológica	OBJETIVO	Tener la capacidad para comprender las propuestas del CCT e interactuar con éste
	INDICADOR	Lenguaje técnico común y compartido

		<p>Comprensión del concepto de RMS y su aplicación práctica en la pesquería</p> <p>Comprensión de metodologías de evaluación de stock</p> <p>Número de capacitaciones realizadas</p> <p>Calidad de la interacción con el CCT</p>
	PUNTO DE REF	<p>PRO: 80%</p> <p>PRL: 60%</p> <p>Internalización del concepto de RMS y de metodologías de evaluación de stock.</p>
	MEDIDA DE ADM Y/O ACCION	<p>1. Programa de capacitación en las diversas áreas de evaluación de stock y establecimiento de PBR</p>

Tabla 3. Tercer objetivo acordado para dar cumplimiento a la meta “Mantener las pesquerías en torno al RMS, con una composición de tallas de calidad; con investigación apropiada y oportuna”.

Dimensión Biológica	OBJETIVO	<p>Propender a la mantención de la estructura de tallas de la captura en base a un valor referencial del producto final (por unidad de pesquería y/u otro criterio territorial).</p>
	INDICADOR	<p>Estructura de tallas de la población/Talla referencial</p> <p>Estructura de calibres de materia prima y/o producto final / talla de referencia</p>
	PUNTO DE REF	<p>Talla referencial histórica (Talla promedio captura)</p> <p>Talla primera madurez sexual</p> <p>Talla referencia comercial (calibre)</p>

	MEDIDA DE ADM Y/O ACCION	<ol style="list-style-type: none"> 1. Regulación de artes y aparejos de pesca 2. Veda biológica por especie/área
--	--------------------------	--

Tabla 4. Cuarto objetivo acordado para dar cumplimiento a la meta “Mantener las pesquerías en torno al RMS, con una composición de tallas de calidad; con investigación apropiada y oportuna”

Dimensión Biológica	OBJETIVO	Disminuir la fauna acompañante al mínimo.
	INDICADOR	$\% TFA_t / \% TFA_{to}$ (Se compara con año base; es decir, año de comparación: p. ej 2014) N° innovaciones en arte de pesca/Normativa basal arte de pesca
	PUNTO DE REF	$\% TFA_t / \% TFA_{to} \text{ PRO} < 1 \text{ PRL} = 1$ $(N^\circ Sp_t / Sp_{2014} \leq 1)$ N° innovaciones/ Normativa basal (2013)
	MEDIDA DE ADM Y/O ACCION	<ol style="list-style-type: none"> 1. Regulación de artes y aparejos de pesca 2. Programa de reducción de descarte 3. Regulación de fauna acompañante 4. Veda biológica por especie/área

Tabla 5. Quinto objetivo acordado para dar cumplimiento a la meta “Mantener las pesquerías en torno al RMS, con una composición de tallas de calidad; con investigación apropiada y oportuna”.

Dimensión Biológica	OBJETIVO	Incorporar a la base de datos institucional los datos que serán puestos a disposición de los usuarios de la pesquería.
	INDICADOR	Tener la base de datos incorporada.
	PUNTO DE REF	Número de empresas y armadores artesanales representados en la base de datos
	MEDIDA DE ADM Y/O ACCION	Disponer de mecanismo para controlar la calidad de la información recopilada. Definir estándares para posibles investigaciones realizadas por parte del CM o sus miembros.

2.2. Objetivos dimensión económica:

Tabla 6. Primer objetivo acordado para dar cumplimiento a la meta “Optimizar los retornos económicos asociados a la pesquería de crustáceos demersales considerando operación de la flota y plantas”

Dimensión Económica	OBJETIVO	Lograr el óptimo económico en la operación de la flota y plantas de proceso.
	INDICADOR	Valor marginal
	PUNTO DE REF	Valor marginal=costo medio
	MEDIDA DE ADM Y/O ACCION	1. Definir la estrategia para alcanzar el óptimo económico de la pesquería en función del RMS 2. Plan de desarrollo productivo con énfasis en aspectos económicos-sociales y desarrollo comercial

Tabla 7. Segundo objetivo acordado para dar cumplimiento a la meta “Optimizar los retornos económicos asociados a la pesquería de crustáceos demersales considerando operación de la flota y plantas”

D E	OBJETIVO	Impulsar el desarrollo del mercado local de la pesquería de crustáceos
--------	----------	--

	INDICADOR	N° de nuevos comercios de productos establecidos Demanda de los recursos
	PUNTO DE REF	N° de nuevos negocios sea mayor al año anterior Demanda de los productos sea mayor que el año anterior
	MEDIDA DE ADM Y/O ACCION	Plan de desarrollo para aumentar el consumo dentro del mercado local

Tabla 8. Tercer objetivo acordado para dar cumplimiento a la meta *“Optimizar los retornos económicos asociados a la pesquería de crustáceos demersales considerando operación de la flota y plantas”*

Dimensión Económica	OBJETIVO	Apoyar el proceso de exportación asociado a la pesquería de crustáceos
	INDICADOR	N° de eventos gestionados por CM/N° de eventos informados al CM (Evento= solicitud de un usuario al CM). N° eventos resueltos/N° eventos ingresados al CM
	PUNTO DE REF	100% de eventos gestionados a la pauta definida
	MEDIDA DE ADM Y/O ACCION	Informar, apoyar y facilitar a los usuarios en relación los procesos de exportación y trámites entre instituciones y países.

Tabla 9. Cuarto objetivo acordado para dar cumplimiento a la meta *“Optimizar los retornos económicos asociados a la pesquería de crustáceos demersales considerando operación de la flota y plantas”*

Dimensión Económica	OBJETIVO	Facilitar el desarrollo y la gestión de productos con mayor valor agregado
	INDICADOR	N° de nuevos productos y subproductos desarrollados y puestos en el mercado Nuevos mercados de destino N° de nuevos productos y subproductos proveniente de la fauna acompañante y puestos en el mercado
	PUNTO DE REF	Contar con productos y subproductos con valor agregado desarrollados
	MEDIDA DE ADM Y/O ACCION	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de gestión que permita patrocinar propuestas de nuevos productos y generar vínculos con centros de investigación para el desarrollo de estos productos. 2. Revisar normativa de trazabilidad de FA, para comercializarlo (modificación de resolución de SSPA de la FA).

2.3. Objetivos dimensión social:

Tabla 10. Primer objetivo acordado para dar cumplimiento a la meta *“Mejorar las condiciones de bienestar de todos los actores de la pesquería, con énfasis en la equidad, condiciones laborales, formación y capacitación”*

Dimensión social	OBJETIVO	Establecer las brechas en la equidad de la actividad
	INDICADOR	Series de datos construidas, actualizadas y disponibles para su consulta. Informes elaborados y disponibles para su consulta; informes anuales. Planillas con información sobre indicadores permanente en el tiempo.
	PUNTO DE REF	Número de dominios de observación Cuantificación de las brechas por dominio
	MEDIDA DE ADM Y/O ACCION	1. Conocer las brechas que lleven a conocer el grado equidad de las distintas áreas de la pesquería de crustáceos.

Tabla 11. Segundo objetivo acordado para dar cumplimiento a la meta *“Mejorar las condiciones de bienestar de todos los actores de la pesquería, con énfasis en la equidad, condiciones laborales, formación y capacitación”*

Dimensión social	OBJETIVO	Proporcionar las condiciones laborales a los trabajadores de flota y plantas que generen bienestar social (i.e. condiciones de salud, físicas y psicológicas, previsión, seguridad, formalidad, estabilidad, salarial y organización).
	INDICADOR	Tasa de accidentes y enfermedades laborales. N° de conflictos laborales gestionados/ N° conflictos Total (base anual). Número de trabajadores organizados respecto al conjunto de la fuerza de trabajo del sector.
	PUNTO DE REF	Indicadores en niveles similares a otras áreas del subsector o a nivel nacional
	MEDIDA DE ADM Y/O ACCION	1. Diseñar un protocolo para mejorar las condiciones de riesgo de los trabajadores de la industria.

Tabla 12. Tercer objetivo acordado para dar cumplimiento a la meta *“Mejorar las condiciones de bienestar de todos los actores de la pesquería, con énfasis en la equidad, condiciones laborales, formación y capacitación”*

Dimensión social	OBJETIVO	Contribuir a mejorar las competencias y conocimiento de todos los actores de la pesquería para el desarrollo sostenible de la actividad
	INDICADOR	Calificación laboral de los trabajadores del sector. N° de trabajadores participando en programa de formación continua/ N° Total de Trabajadores (Flota y Plantas)
	PUNTO DE REF	80% de los trabajadores capacitados (en base a 5 años)
	MEDIDA DE ADM Y/O ACCION	1. Diseñar un plan de formación de capacidades, tanto para trabajadores de flota como para plantas de proceso.

Tabla 13. Cuarto objetivo acordado para dar cumplimiento a la meta *“Mejorar las condiciones de bienestar de todos los actores de la pesquería, con énfasis en la equidad, condiciones laborales, formación y capacitación”*

Dimen- men-	OBJETIVO	Diseñar a un sistema que incorpore a los diversos prestadores de servicio de acuerdo a estándares del sector
----------------	----------	--

	INDICADOR	Sistema implementado N° de prestadores de servicio evaluado/N° Total de prestadores de servicio
	PUNTO DE REF	Sistema implementado N° de prestadores de servicio evaluado/N° Total de prestadores de servicio
	MEDIDA DE ADM Y/O ACCION	1. Establecer e implementar un sistema que permita la interrelación con los diversos prestadores de servicio de la pesquería.

2.4. Objetivos dimensión ambiental:

Tabla 14. Primer objetivo acordado para dar cumplimiento a la meta *“Generar una estrategia ambiental sustentable en toda la cadena productiva y mejorar la percepción de la sociedad respecto de la industria crustácea”*.

Dimensión ambiental	OBJETIVO	Propender que la pesquería opere con una estrategia ambiental sustentable que cumpla con estándares nacionales e internacionales.
	INDICADOR	X% de flota y plantas operando con la estrategia ambiental
	PUNTO DE REF	Marco regulatorio vigente a nivel nacional Marco regulatorio vigente a nivel internacional
	MEDIDA DE ADM Y/O ACCION	1. Diseñar una estrategia ambiental sustentable que cumpla con estándares nacionales e internacionales.

Tabla 15. Segundo objetivo acordado para dar cumplimiento a la meta *“Generar una estrategia ambiental sustentable en toda la cadena productiva y mejorar la percepción de la sociedad respecto de la industria crustácea”*.

Dimensión ambiental	OBJETIVO	Formar capacidades para generar y/o fortalecer buenas prácticas que permitan disminuir efectos adversos con el ambiente
	INDICADOR	Nº Trabajadores capacitados / Nº Total de Trabajadores (en base anual) Nº de actividades de capacitación (en base anual)
	PUNTO DE REF	Industria crustacera con conciencia ambiental, manejo sustentable del recurso y sus procesos de transformación
	MEDIDA DE ADM Y/O ACCION	1. Diseñar e implementar un sistema de formación ambiental al sector crustaceros en toda la cadena productiva

Tabla 16. Tercer objetivo acordado para dar cumplimiento a la meta *“Generar una estrategia ambiental sustentable en toda la cadena productiva y mejorar la percepción de la sociedad respecto de la industria crustacera”*.

Dimensión ambiental	OBJETIVO	Mejorar la eficiencia energética.
	INDICADOR	Energía de consumo/año < año anterior % sustituido por ERNC
	PUNTO DE REF	Avanzar a los estándares internacionales de eficiencia energética
	MEDIDA DE ADM Y/O ACCION	1. Gestionar procesos de formación sobre uso eficiente de la energía y energías alternativas.

Tabla 17. Cuarto objetivo acordado para dar cumplimiento a la meta *“Generar una estrategia ambiental sustentable en toda la cadena productiva y mejorar la percepción de la sociedad respecto de la industria crustacera”*.

Dimen- men-	OBJETIVO	Contribuir a la disminución de residuos presentes en el medio marino (residuos de terceros) y reportar la pérdida de artes de pesca propios.
----------------	----------	--

	INDICADOR	Sistema implementado Kilos recolectado / año Artes de pesca propios perdidas reportadas / año
	PUNTO DE REF	Aportar a la sustentabilidad ambiental e industria amigable con el medio ambiente
	MEDIDA DE ADM Y/O ACCION	1. Diseñar un sistema de contabilidad de residuos recolectados, y reportes de artes de pesca perdidos y recuperados.

Tabla 18. Quinto objetivo acordado para dar cumplimiento a la meta *“Generar una estrategia ambiental sustentable en toda la cadena productiva y mejorar la percepción de la sociedad respecto de la industria crustacera”*.

Dimensión ambiental	OBJETIVO	Disminuir la pesca incidental y proteger las Especies Amenazadas y en Peligro.
	INDICADOR	N° de tripulantes capacitados/ N° Total de tripulantes N° de reportes / N° Total de viajes
	PUNTO DE REF	Niveles observados el 2014
	MEDIDA DE ADM Y/O ACCION	1. Plan de capacitación para la tripulación en relación a la pesca incidental y EAP 2. Diseñar e implementar protocolos a bordo de la flota

Tabla 19. Sexto objetivo acordado para dar cumplimiento a la meta *“Generar una estrategia ambiental sustentable en toda la cadena productiva y mejorar la percepción de la sociedad respecto de la industria crustacera”*.

Dimen- men-	OBJETIVO	Difundir a la sociedad la pesquería de los crustáceos demersales y su relación con el medio ambiente
----------------	----------	--

	INDICADOR	N° de intervenciones realizadas
	PUNTO DE REF	N° intervenciones $t+1 > t_0$
	MEDIDA DE ADM Y/O ACCION	1. Diseñar e implementar estrategia comunicacional 2. Evaluar el cambio de la calidad de la percepción en la sociedad

3. PLANES DE ACCIÓN

3.1. Planes de acción de la dimensión biológica:

Tabla 20. Plan de Acción acordado para la implementación de la medida de administración “Cuota anual de captura”

PLANES DE ACCIÓN			
MEDIDAS DE MANEJO	Cuota anual de captura		
OBJETIVO	Contribuir en la mantención de los stocks de las pesquerías en torno al RMS, desde las atribuciones del CM que da la LGPA.		
META BIOLÓGICA	<i>Mantener las pesquerías en torno al RMS, con una composición de tallas de calidad; con investigación apropiada y oportuna.</i>		
¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeara su cumplimiento?
Elaboración de estatus de los recursos	IFOP	Permanente	SSPA y CM
Solicitar el cálculo el RMS + X%	SSPA	Anual Permanente	MINECON
Estimación de RMS + X%	IFOP-CCT	Anual Permanente	SSPA-CM
Estrategias de explotación y recuperación de la pesquería en	CM	Anual Permanente	SSPA

caso de estar sobre-explotada.			
Determinación de rango de cuota anual de captura	CCT	Anual Permanente	SSPA-MINECON
Establecimiento de cuota global anual de captura	MINECON	Anual Permanente	SSPA
Recomendaciones de mejora a los procesos de determinación de estatus	CM	Permanente	SSPA
Difusión medida de administración	SSPA-CM-DZP-SERNAPESCA	2016	SSPA

Tabla 21. Plan de Acción acordado para la implementación de la medida de administración “Veda extractiva”

PLANES DE ACCIÓN			
MEDIDAS DE MANEJO	Veda extractiva		
OBJETIVO	Contribuir en la mantención de los stocks de las pesquerías en torno al RMS, desde las atribuciones del CM que da la LGPA.		
META BIOLÓGICA	<i>Mantener las pesquerías en torno al RMS, con una composición de tallas de calidad; con investigación apropiada y oportuna.</i>		
¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeara su cumplimiento?
Elaboración de estatus de los recursos ($B_t < 20\% B_{RMS}$)	IFOP	Permanente	SSPA y CM
Estrategias de explotación y recuperación de la pesquería en caso de estar sobre-explotada.	CM	Anual Permanente	SSPA
Determinación de Veda extractiva	CCT	Anual Permanente	SSPA
Elaboración de plan de contingencia (Art. 9A LGPA) para el	CM	Temporal	SSPA

periodo de veda			
Difusión medida de administración	SSPA-CM-DZP-SERNAPESCA	Temporal	SSPA

Tabla 22. Plan de Acción acordado para la implementación de la medida de administración “Programa de capacitación en las diversas áreas de evaluación de stock y establecimiento de PBR”

PLANES DE ACCIÓN			
MEDIDAS DE MANEJO	Programa de capacitación en las diversas áreas de evaluación de stock y establecimiento de PBR		
OBJETIVO	Tener la capacidad para comprender las propuestas del CCT e interactuar con éste.		
META BIOLÓGICA	<i>Mantener las pesquerías en torno al RMS, con una composición de tallas de calidad; con investigación de calidad.</i>		
¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeara su cumplimiento?
Poner en conocimiento de Fondos de investigación sectoriales el interés del Comité de Manejo en que se genere, a través de los TTR, los requerimientos de conocer los niveles de riesgo; el uso de modelos y estrategias alternativas.	SSPA	Anualmente	CM
Incluir el análisis de los resultados en las sesiones del Comité de Manejo que se definan para tal efecto.	SSPA	Permanente	CM
Solicitar los informes técnicos para la discusión del Comité de Manejo.	SSPA	Permanente	CM
Generar talleres de capacitación al comité.	Ejecutor FIPA	Permanente	CM

Tabla 23. Plan de Acción acordado para la implementación de la medida de administración “Regulación de artes y aparejos de pesca”.

PLANES DE ACCIÓN			
MEDIDAS DE MANEJO	Regulación de artes y aparejos de pesca		
OBJETIVO	Propender a la mantención de la estructura de tallas de la captura en base a un valor referencial del producto final (por unidad de pesquería y/u otro criterio territorial).		
META BIOLÓGICA	<i>Mantener las pesquerías en torno al RMS, con una composición de tallas de calidad; con investigación apropiada y oportuna.</i>		
¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeara su cumplimiento?
Solicitar al CCT y a IFOP revisión de datos, análisis e informe técnico sobre las artes y aparejos de pesca utilizados por la flota pesquera y la efectividad sobre los recursos objetivos	CCT	2016	CM-SSPA
Consulta a Concejo Zonal de Pesca y comunicación previa al CCT	SSPA	2016	CM
Socialización al CM de este análisis	CCT	2015	CM
Si procede elaborar informe técnico respecto de las artes y aparejos de pesca utilizados	CCT-SSPA	2016	CM
Gestionar fondos de I+D para realizar investigación para optimizar las artes de pesca ocupadas.	CM	2016	CM

--	--	--	--

Tabla 24. Plan de Acción acordado para la implementación de la medida de administración “Veda biológica por especie/área”.

PLANES DE ACCIÓN			
MEDIDAS DE MANEJO	Veda biológica por especie/área		
OBJETIVO	Propender a la mantención de la estructura de tallas de la captura en base a un valor referencial del producto final (por unidad de pesquería y/u otro criterio territorial).		
META BIOLÓGICA	<i>Mantener las pesquerías en torno al RMS, con una composición de tallas de calidad; con investigación apropiada y oportuna.</i>		
¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeara su cumplimiento?
Revisar periódicamente la estructura reproductiva por caladero	IFOP	2016 Mensualmente	SSPA
Generar un reporte mensual con información de caladeros abiertos y cerrados	IFOP	2016 Mensualmente	SSPA
Generar un reporte sobre nivel de cumplimiento	SSPA	2016 Mensualmente	SSPA
Elaborar informe técnico respectivo de Veda	SSPA	2016	SSPA
Difusión medida de administración	SSPA-CM-DZP-SERNAPESCA	Temporal	SSPA

Tabla 25. Plan de Acción acordado para la implementación de la medida de administración “Regulación de artes y aparejos de pesca”.

PLANES DE ACCIÓN			
MEDIDAS DE MANEJO	Regulación de artes y aparejos de pesca		
OBJETIVO	Disminuir la fauna acompañante al mínimo		
META BIOLÓGICA	<i>Mantener las pesquerías en torno al RMS, con una composición de tallas de calidad; con investigación apropiada y oportuna.</i>		
¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeará su cumplimiento?
Solicitar al CCT y a IFOP revisión de datos, análisis e informe técnico sobre las artes y aparejos de pesca utilizados por la flota pesquera y la efectividad sobre los recursos objetivos	CCT	2015	CM-SSPA
Socialización al CM de este análisis	CCT	2015	CM
Si procede elaborar informe técnico respecto de las artes y aparejos de pesca utilizados	CCT-SSPA	2016	CM
Gestionar fondos de I+D para realizar investigación para optimizar las artes de pesca ocupadas.	CM	2016	CM

Tabla 26. Plan de Acción acordado para la implementación de la medida de administración “Programa de reducción de descarte”.

PLANES DE ACCIÓN			
MEDIDAS DE MANEJO	Programa de reducción de descarte		
OBJETIVO	Disminuir la fauna acompañante al mínimo		
META BIOLÓGICA	<i>Mantener las pesquerías en torno al RMS, con una composición de tallas de calidad; con investigación apropiada y oportuna.</i>		
¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeara su cumplimiento?
Ejecución del programa de investigación del descarte	IFOP/usuarios	2017	Plan de monitoreo descarte (IFOP-SSPA-SNPA-CM)
Diseño del plan de reducción del descarte	SSPA-CM	2016	CM-SSPA
Implementación del plan de descarte	SSPA/usuarios	2017-2018	CM-SSPA-SNPA
Incorporación de la información del descarte en el modelo de evaluación anual del recurso	IFOP-CCT	2019	CM-SSPA

Tabla 27. Plan de Acción acordado para la implementación de la medida de administración “Regulación de fauna acompañante”.

PLANES DE ACCIÓN	
MEDIDAS DE MANEJO	Regulación de fauna acompañante
OBJETIVO	Disminuir la fauna acompañante al mínimo
META BIOLÓGICA	<i>Mantener las pesquerías en torno al RMS, con una composición de tallas de calidad; con investigación apropiada y oportuna.</i>

	<i>tuna.</i>		
¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeara su cumplimiento?
Diseñar un plan de acción en base a resultados de la investigación.	SSPA-CM	2016	CM-SSPA
Implementación del plan de regulación	SSPA/usuarios	2017-2018	CM-SSPA-SNPA
Incorporar el plan de regulación al modelo de evaluación anual del recurso	IFOP-CCT	2019	CM-SSPA

Tabla 28. Plan de Acción acordado para la implementación de la medida de administración “Veda biológica por especie/área”.

PLANES DE ACCIÓN			
MEDIDAS DE MANEJO	Veda biológica por especie/área		
OBJETIVO	Disminuir la fauna acompañante al mínimo		
META BIOLÓGICA	<i>Mantener las pesquerías en torno al RMS, con una composición de tallas de calidad; con investigación de calidad.</i>		
¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeara su cumplimiento?
Revisar periódicamente la estructura reproductiva por caladero	IFOP	2016 Mensualmente	SSPA
Generar un reporte mensual con información de caladeros abiertos y cerrados	IFOP	2016 Mensualmente	SSPA
Generar un reporte sobre nivel de cumplimiento	IFOP	2016 Mensualmente	SSPA
Elaborar informe técnico respectivo de Veda	CCT-SSPA	2017	SSPA

Tabla 29. Plan de Acción acordado para la implementación de la medida de administración “Disponer de mecanismo para controlar la calidad de la información recopilada”.

PLANES DE ACCIÓN			
MEDIDAS DE MANEJO	Disponer de mecanismo para controlar la calidad de la información recopilada.		
OBJETIVO	Incorporar a la base de datos institucional los datos que serán puestos a disposición de los usuarios de la pesquería.		
META BIOLÓGICA	<i>Mantener las pesquerías en torno al RMS, con una composición de tallas de calidad; con investigación apropiada y oportuna.</i>		
¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeara su cumplimiento?
Licitación para elaborar mecanismo.	SSPA	2016	CM
Elaboración de mecanismo	Ejecutor	2016	CM
Seguimiento de cumplimiento del mecanismo	Armadores y CM	Anual hasta 2016	CM
Difusión medida de administración	SSPA-CM-DZP-SERNAPESCA	2016	SSPA

Tabla 30. Plan de Acción acordado para la implementación de la medida de administración “Definir estándares para posibles investigaciones realizadas por parte del CM o sus miembros”.

PLANES DE ACCIÓN	
MEDIDAS DE MANEJO	Definir estándares para posibles investigaciones realizadas por parte del CM o sus miembros
OBJETIVO	Incorporar a la base de datos institucional los datos que serán

	puestos a disposición de los usuarios de la pesquería.		
META BIOLÓGICA	<i>Mantener las pesquerías en torno al RMS, con una composición de tallas de calidad; con investigación apropiada y oportuna.</i>		
¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeará su cumplimiento?
Conocer estándares de investigaciones nacionales e internacionales	Usuarios	2016	CM
Definir estándar con que las investigaciones se realizarán	CM-CCT-IFOP-SSPA	2016	SSPA
Difusión de medida de aprobación	SSPA-CM-DZP-SERNAPESCA	2016	SSPA

3.2. Planes de acción de la dimensión económica:

Tabla 31. Plan de Acción acordado para la implementación de la medida de administración “Definir la estrategia para alcanzar el óptimo económico de la pesquería en función del RMS”.

PLANES DE ACCIÓN	
MEDIDAS DE MANEJO	Definir la estrategia para alcanzar el óptimo económico de la pesquería en función del RMS.

OBJETIVO	Lograr el óptimo económico en la operación de la flota y plantas de proceso.		
META ECONOMICA	<i>Optimizar los retornos económicos asociados a la pesquería de crustáceos demersales considerando operación de la flota y plantas.</i>		
¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeará su cumplimiento?
Recopilar información de la actividad extractiva (mareas, lances y costos asociados)	CM-Usuarios	2016	CM
Recopilar información de rendimientos por calibres, procesos de venta y otros costos asociados a plantas	CM-Usuarios	2016	CM
Elaborar estrategia	CM	2017	CM
Seguimiento de cumplimiento de la estrategia	CM-SSPA	2018	CM
Difusión de medida de acción	SSPA-CM-DZP-SERNAPESCA	2018	SSPA

Tabla 32. Plan de Acción acordado para la implementación de la medida de administración “Plan de desarrollo productivo con énfasis en aspectos económicos-sociales y desarrollo comercial”.

PLANES DE ACCIÓN	
MEDIDAS DE MANEJO	Plan de desarrollo productivo con énfasis en aspectos económicos-sociales y desarrollo comercial
OBJETIVO	Lograr el óptimo económico en la operación de la flota y plantas de proceso.

META ECONOMICA	<i>Optimizar los retornos económicos asociados a la pesquería de crustáceos demersales considerando operación de la flota y plantas.</i>		
¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeara su cumplimiento?
Elaborar TTR para el plan de desarrollo productivo	CM	2017	CM
Búsqueda de fondos de financiamiento	CM-SSPA	2017	CM
Ejecución del plan de desarrollo productivo	Usuarios	2017	CM
Seguimiento de cumplimiento de plan de desarrollo	CM	2017	CM
Difusión de medida de acción	SSPA-CM-DZP-SERNAPESCA	2018	SSPA

Tabla 33. Plan de Acción acordado para la implementación de la medida de administración “Plan de desarrollo para aumentar el consumo dentro del mercado local”.

PLANES DE ACCIÓN	
MEDIDAS DE MANEJO	Plan de desarrollo para aumentar el consumo dentro del mercado local
OBJETIVO	Impulsar el desarrollo del mercado nacional
META ECONOMICA	<i>Optimizar los retornos económicos asociados a la pesquería de</i>

	<i>crustáceos demersales considerando operación de la flota y plantas.</i>		
¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeara su cumplimiento?
Licitación para elaboración diagnóstico	SSPA	2015	CM
Elaboración diagnóstico	FIPA/otros	2015	CM
elaboración plan de desarrollo	CM	2015	CM
Seguimiento de cumplimiento de plan	CM	2015	CM

Tabla 34. Plan de Acción acordado para la implementación de la medida de administración “Informar, apoyar y facilitar a los usuarios en relación los procesos de exportación y trámites entre instituciones y países.”.

PLANES DE ACCIÓN			
MEDIDAS DE MANEJO	Informar, apoyar y facilitar a los usuarios en relación los procesos de exportación y trámites entre instituciones y países.		
OBJETIVO	Apoyar el proceso de exportación asociado a la pesquería de crustáceos		
META ECONOMICA	<i>Optimizar los retornos económicos asociados a la pesquería de crustáceos demersales considerando operación de la flota y plantas</i>		
¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeara su cumplimiento?
Recepcionar inquietudes de los usuarios	SERNAPESCA (SSPA)	Permanente	CM
Solicitar información a la agencia pública (ProChile, SERNAPESCA, MMRREE) o privada	SERNAPESCA	Permanente	CM

pertinente			
Informar al usuario de la respuesta de la agencia pública o privada pertinente	SERNAPESCA	Permanente	CM

Tabla 35. Plan de Acción acordado para la implementación de la medida de administración “Plan de gestión que permita patrocinar propuestas de nuevos productos y generar vínculos con centros de investigación para el desarrollo de estos productos.”.

PLANES DE ACCIÓN			
MEDIDAS DE MANEJO	Plan de gestión que permita patrocinar propuestas de nuevos productos y generar vínculos con centros de investigación para el desarrollo de estos productos.		
OBJETIVO	Facilitar el desarrollo y la gestión de productos con mayor valor agregado		
META ECONOMICA	<i>Optimizar los retornos económicos asociados a la pesquería de crustáceos demersales considerando operación de la flota y plantas</i>		
¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeara su cumplimiento?
Elaboración plan de gestión de apoyo	CM	2016	CM
Implementar el plan de gestión	CM	2016	
Generar estrategia que permita establecer vínculos con Universidades e instituciones para el desarrollo de nuevos productos	CM	Permanente	CM
Seguimiento de las actividades	CM-SSPA	Permanente	CM
Difusion medida de adminis-	SSPA-CM-DZP-	2016	SSPA

tración.	SERNAPESCA		
----------	------------	--	--

Tabla 36. Plan de Acción acordado para la implementación de la medida de administración “Revisar normativa de trazabilidad de FA, para comercializarlo (modificación de resolución de SSPA de la FA)”.

PLANES DE ACCIÓN			
MEDIDAS DE MANEJO	Revisar normativa de trazabilidad de FA, para comercializarlo (modificación de resolución de SSPA de la FA).		
OBJETIVO	Facilitar el desarrollo y la gestión de productos con mayor valor agregado		
META ECONOMICA	<i>Optimizar los retornos económicos asociados a la pesquería de crustáceos demersales considerando operación de la flota y plantas</i>		
¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeara su cumplimiento?
Elaborar diagnóstico de la normativa vigente de la FA	SSPA	2016	CM
Registrar casos concretos reportados por los usuarios e informar			
Informar al CM del resultado del diagnóstico	SSPA	2016	CM

3.3. Planes de acción para la dimensión Social

Tabla 37. Plan de Acción acordado para la implementación de la medida de administración “Conocer las brechas que lleven a conocer el grado equidad de las distintas áreas de la pesquería de crustáceos”.

PLANES DE ACCIÓN			
MEDIDAS DE MANEJO	Conocer las brechas que lleven a conocer el grado equidad de las distintas áreas de la pesquería de crustáceos.		
OBJETIVO	Establecer las brechas en la equidad de la actividad		
META SOCIAL	<i>Mejorar las condiciones de bienestar de todos los actores de la pesquería, con énfasis en la equidad, condiciones laborales, formación y capacitación.</i>		
¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeara su cumplimiento?
Definir dominios de observación	CM	2016	CM
Disponer de un modelo y conjunto de indicadores pertinentes para dar cuenta de la equidad en la actividad.	Ejecutor FIPA	2016 – 2017	CM
Disponer de un sistema de levantamiento y recopilación de información para “alimentar” modelo.	Ejecutor FIPA	2016 – 2017	CM
Disponer de un informe anual que dé cuenta del estado de la actividad en términos de equidad.	Ejecutor FIPA	2016 – 2017	CM
Darle seguimiento a la evolución de los indicadores de equidad del sector	Ejecutor FIPA	2016 – 2017	CM

Tabla 38. Plan de Acción acordado para la implementación de la medida de administración “Diseñar un protocolo para mejorar las condiciones de riesgo de los trabajadores de la industria”.

PLANES DE ACCIÓN			
MEDIDAS DE MANEJO	Diseñar un protocolo para mejorar las condiciones de riesgo de los trabajadores de la industria.		
OBJETIVO	Proporcionar las condiciones laborales a los trabajadores de flota y plantas que generen bienestar social (i.e. condiciones de salud, físicas y psicológicas, previsión, seguridad, formalidad, estabilidad, salarial y organización).		
META SOCIAL	<i>Mejorar las condiciones de bienestar de todos los actores de la pesquería, con énfasis en la equidad, condiciones laborales, formación y capacitación.</i>		
¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeara su cumplimiento?
Definir el subsector con el cual se hará la comparación	CM	2015	CM-SSPA
Licitación para diagnóstico de las condiciones de riesgo	SSPA	2015	CM
Elaborar de diagnóstico	Ejecutor	2016	CM
Diseño y elaboración del protocolo	CM	2016	CM
Seguimiento de cumplimiento del protocolo	CM	Anual hasta 2016	SSPA
Difusión medida de administración	SSPA-CM-DZP-SERNAPESCA	2016	SSPA

Tabla 39. Plan de Acción acordado para la implementación de la medida de administración “Diseñar un plan de formación de capacidades, tanto para trabajadores de flota como para plantas de proceso”.

PLANES DE ACCIÓN			
MEDIDAS DE MANEJO	Diseñar un plan de formación de capacidades, tanto para trabajadores de flota como para plantas de proceso.		
OBJETIVO	Contribuir a mejorar las competencias y conocimiento de todos los actores de la pesquería para el desarrollo sostenible de la actividad		
META SOCIAL	<i>Mejorar las condiciones de bienestar de todos los actores de la pesquería, con énfasis en la equidad, condiciones laborales, formación y capacitación.</i>		
¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeara su cumplimiento?
Licitación para diagnóstico de áreas relevantes.	SSPA	2015	CM
Elaborar de diagnostico	Ejecutor	2016	CM
Elaboración plan de formación	CM	2016	CM
Seguimiento de cumplimiento de plan de formación	CM	Anual hasta 2016	SSPA
Difusión medida de administración	SSPA-CM-DZP-SERNAPESCA	2016	SSPA

Tabla 40. Plan de Acción acordado para la implementación de la medida de administración “Establecer un sistema que permita la interrelación con los diversos prestadores de servicio de la pesquería”.

PLANES DE ACCIÓN	
MEDIDAS DE MANEJO	Establecer e implementar un sistema que permita la interrelación con los diversos prestadores de servicio de la pesquería.

OBJETIVO	Diseñar a un sistema que incorpore a los diversos prestadores de servicio de acuerdo a estándares del sector		
META SOCIAL	<i>Mejorar las condiciones de bienestar de todos los actores de la pesquería, con énfasis en la equidad, condiciones laborales, formación y capacitación.</i>		
¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeara su cumplimiento?
Licitación para diagnóstico de la interrelación con los diversos prestadores de servicio	SSPA	2015	CM
Elaborar de diagnóstico	Ejecutor	2016	CM
Elaboración de sistema	Ejecutor	2016	CM
Seguimiento de cumplimiento del sistema	Armadores y CM	Anual hasta 2016	CM
Difusión medida de administración	SSPA-CM-DZP-SERNAPESCA	2016	SSPA

3.4. Planes de acción para la dimensión ambiental

Tabla 41. Plan de Acción acordado para la implementación de la medida de administración “Diseñar una estrategia ambiental sustentable en la cadena productiva, que cumpla con estándares nacionales e internacionales”.

PLANES DE ACCIÓN

MEDIDAS DE MANEJO	Diseñar una estrategia ambiental sustentable que cumpla con estándares nacionales e internacionales.		
OBJETIVO	Propender que la pesquería opere con una estrategia ambiental sustentable que cumpla con estándares nacionales e internacionales.		
META BIOLÓGICA	Contar con una estrategia ambiental sustentable que cumpla con estándares nacionales e internacionales.		
¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeara su cumplimiento?
Conocer estándares ambientales nacionales e internacionales	Usuarios	2016	CM
Elaboración de TTR para la estrategia ambiental	CM-SSPA	2016	SSPA
Licitación Diagnóstico para la estrategia ambiental	SSPA	2017	CM
Elaboración de estrategia ambiental	Ejecutor	2017	CM
Seguimiento de la estrategia ambiental	CM-USUARIOS	permanente	CM
Difusión de medida de aprobación	SSPA-CM-DZP-SERNAPESCA	2017	SSPA

Tabla 42. Plan de Acción acordado para la implementación de la medida de administración “Diseñar e implementar un sistema de formación ambiental al sector crustáceos en toda la cadena productiva”.

PLANES DE ACCIÓN	
MEDIDAS DE MANEJO	Diseñar e implementar un sistema de formación ambiental al sector crustáceos en toda la cadena productiva
OBJETIVO	Formar capacidades para generar y/o fortalecer buenas prácticas que permitan disminuir efectos adversos con el ambiente

META BIOLÓGICA	Contar con una estrategia ambiental sustentable que cumpla con estándares nacionales e internacionales		
¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeara su cumplimiento?
Licitación para diagnóstico de áreas relevantes.	SSPA	2016	CM
Elaborar de diagnóstico	Ejecutor	2017	CM
Elaboración plan de formación	CM	2017	CM
Seguimiento de cumplimiento de plan de formación	CM	Anual hasta 2017	SSPA
Difusión medida de administración	SSPA-CM-DZP-SERNAPECA	2017	SSPA

Tabla 43. Plan de Acción acordado para la implementación de la medida de administración “Gestionar procesos de formación sobre uso eficiente de la energía y energías alternativas”.

PLANES DE ACCIÓN			
MEDIDAS DE MANEJO	Gestionar procesos de formación sobre uso eficiente de la energía y energías alternativas.		
OBJETIVO	Mejorar la eficiencia energética		
META BIOLÓGICA	Contar con una estrategia ambiental sustentable que cumpla con estándares nacionales e internacionales		
¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeara su cumplimiento?
Levantar información para diagnóstico de áreas relevantes	SSPA	2017	CM
Elaborar de diagnóstico	Ejecutor	2018	CM

Elaboración plan de proceso de formación	CM	2018	CM
Seguimiento de cumplimiento de plan de formación	CM	Anual hasta 2018	SSPA
Difusión medida de administración	SSPA-CM-DZP-SERNAPECA	2018	SSPA

Tabla 44. Plan de Acción acordado para la implementación de la medida de administración “Diseñar un sistema de contabilidad de residuos recolectados, y reportes de artes de pesca perdidos y recuperados.”.

PLANES DE ACCIÓN			
MEDIDAS DE MANEJO	Diseñar un sistema de contabilidad de residuos recolectados, y reportes de artes de pesca perdidos y recuperados.		
OBJETIVO	Contribuir a la disminución de residuos presentes en el medio marino (residuos de terceros) y reportar la pérdida de artes de pesca propios.		
META AMBIENTAL	Contar con una estrategia ambiental sustentable que cumpla con estándares nacionales e internacionales		
¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeara su cumplimiento?
Levantar información tipificada de residuos recolectados y artes de pesca	SSPA	2017	CM
Elaboración de sistema de contabilidad	CM	2018	CM
Seguimiento del sistema	CM	Anual hasta 2018	SSPA
Difusión medida de acción	SSPA-CM-DZP-SERNAPECA	2018	SSPA

Tabla 45. Plan de Acción acordado para la implementación de la medida de administración “Plan de capacitación para la tripulación en relación a la pesca incidental y EAP”.

PLANES DE ACCIÓN			
MEDIDAS DE MANEJO	Plan de capacitación para la tripulación en relación a la pesca incidental y EAP.		
OBJETIVO	Disminuir la pesca incidental y proteger las Especies Amenazadas y en Peligro.		
META AMBIENTAL	Contar con una estrategia ambiental sustentable que cumpla con estándares nacionales e internacionales		
¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeara su cumplimiento?
Levantar los requerimientos de la tripulación en relación a pesca incidental y EAP	SSPA-IFOP	2016	CM
Elaborar diagnóstico	SSPA-IFOP-Usuarios de pesquerías	2017	CM
Elaboración plan de formación de capacidades	CM	2017	CM
Seguimiento de cumplimiento de plan de formación	CM	Anual hasta 2017	SSPA
Difusión medida de acción	SSPA-CM-DZP-SERNAPESCA	2017	SSPA

Tabla 46. Plan de Acción acordado para la implementación de la medida de administración “Diseñar e implementar protocolos a bordo de la flota”.

PLANES DE ACCIÓN	
MEDIDAS DE MANEJO	Diseñar e implementar protocolos de conducta a bordo de la flota

OBJETIVO	Disminuir la pesca incidental y proteger las Especies Amenazadas y en Peligro.		
META BIOLÓGICA	Contar con una estrategia ambiental sustentable que cumpla con estándares nacionales e internacionales		
¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeara su cumplimiento?
Diseño y elaboración de protocolos	Usuarios pesquerías	2016	CM
Implementación de protocolos	Usuarios pesquerías	2016	CM
Seguimiento de cumplimiento de los protocolos	CM	2016	CM
Difusión medida de acción	SSPA-CM-DZP-SERNAPECA	2016	SSPA

Tabla 47. Plan de Acción acordado para la implementación de la medida de administración “Diseñar e implementar estrategia comunicacional”.

PLANES DE ACCIÓN	
MEDIDAS DE MANEJO	Diseñar e implementar estrategia comunicacional
OBJETIVO	Difundir a la sociedad la pesquería de los crustáceos demersales y su relación con el medio ambiente
META BIOLÓGICA	Contar con una estrategia ambiental sustentable que cumpla con estándares nacionales e internacionales

¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeara su cumplimiento?
Elaboración de estrategia comunicacional	CM-Usuarios	2016	CM
Seguimiento de la estrategia comunicacional	CM-Usuarios	permanente	CM
Difusión de la medida de acción	SSPA-CM-DZP-SERNAPESCA	2016	SSPA

Tabla 48. Plan de Acción acordado para la implementación de la medida de administración “Evaluar el cambio de la calidad de la percepción en la sociedad”.

PLANES DE ACCIÓN			
MEDIDAS DE MANEJO	Evaluar el cambio de la calidad de la percepción en la sociedad		
OBJETIVO	Difundir a la sociedad la pesquería de los crustáceos demersales y su relación con el medio ambiente		
META BIOLÓGICA	Contar con una estrategia ambiental sustentable que cumpla con estándares nacionales e internacionales		
¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeara su cumplimiento?
Licitación de un estudio para la línea base y diseño comunicacional	SSPA	2016	CM
Ejecutar estudio	Ejecutor	2016	CM
Implementación del diseño	CM	2016	CM
Seguimiento de la implementación del diseño	CM-USUARIOS	2017	CM
Difusión de medida de aprobación	SSPA-CM-DZP-SERNAPESCA	2016	SSPA

4. REQUERIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN

A lo largo de las reuniones del Comité de Manejo, se pudieron identificar los siguientes requerimientos de investigación, los cuales procuran llenar vacíos de información necesaria para la resolución de distintas problemáticas identificadas en la pesquería. El dar solución a estos requerimientos de investigación contribuye al éxito del proceso de implementación del Plan de Manejo de la pesquería de los Crustáceos Demersales desde las regiones XV a la VIII.

Los requerimientos de investigación identificados fueron:

1. Definir brechas entre la investigación actual y la percepción del Comité de Manejo sobre áreas aun no abordadas.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Los criterios que permitirían evaluar el avance en el cumplimiento de cada objetivo y estrategia dice relación con los siguientes aspectos:

- a) El Comité de manejo o una comisión *ad-hoc* de este comité debiera realizar una revisión anual respecto al cumplimiento de los puntos de referencia asociados a cada uno de indicadores y objetivos de los ámbitos. En el caso de la fiscalización realizar un seguimiento a las actividades asociadas a cada uno de los objetivos, indicadores y/o puntos de referencia.

Para el ámbito biológico es necesario una revisión del comportamiento de los indicadores que son parte de los estudios sectoriales permanentes de temporalidad anual como son los programas de seguimiento de las pesquerías, evaluación directa del recurso y la evaluación de estatus del recurso y captura biológicamente explotable.

- b) Una segunda parte de esta evaluación, dice relación con el seguimiento y cumplimiento de las tareas, responsables y plazos indicados en cada una de las medidas de administración contenidas en los planes de acción. Lo anterior permite identificar el avance operativo y real de los compromisos asumidos de cada medida o acción de administración. Este mismo seguimiento y control debiera ser consignado en aquellas preocupaciones que no son de injerencia directa del comité pero del cual sin embargo se establecieron acciones.
- c) Con todo lo anterior y dentro de cada ámbito o preocupación (biológico, económico, social, investigación, fiscalización) se debiera generar un documento al estilo de cuenta pública como medio de registro de los avances en el desarrollo del plan de manejo. Este documento debiera estar disponible en la página web de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura correspondiente al comité de manejo.

Conforme a todo lo anterior, se debieran realizar las adecuaciones/modificaciones al plan de manejo que el propio comité estime conveniente.

6. ESTRATEGIAS DE CONTINGENCIA (EN DESARROLLO)

Conforme al artículo 8º letra e) de la LGPA se deben definir “Estrategias de contingencia para abordar las variables que pueden afectar la pesquería”. De acuerdo a los significados de estos términos tenemos lo siguiente:

Estrategia: Principios y rutas fundamentales que orientarán el proceso administrativo para alcanzar los objetivos a los que se desea llegar.

Contingencia: Eventualidad, azar, emergencia, casualidad, posibilidad, circunstancia, riesgo, peligro, suceso.

Entonces se deben identificar posibles contingencias y las formas de enfrentarlas.

Conforme a estas definiciones una contingencia podría ser cambio de un año para otro en la disponibilidad del recurso, cambios en la dinámica trófica, en el mercado y precios.

La forma de hacer frente a estos imponderables (estrategia) podría ser a través de un programa o plan de acción que permita enfrentarlas. El diseño de este plan debiera ser definido por el comité. Otro aspecto que debiera abordar este plan son los criterios para asignación de cuota imprevistos

7. REQUERIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN Y FISCALIZACIÓN (en desarrollo)

7.1. Necesidades de Investigación

El comité de manejo de la pesquería identificó los problemas de la pesquería asociadas al nivel de conocimiento del recurso/pesquería y a la calidad de la investigación que se realiza en la actualidad.

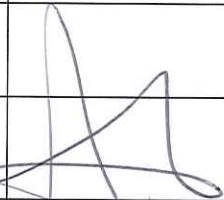
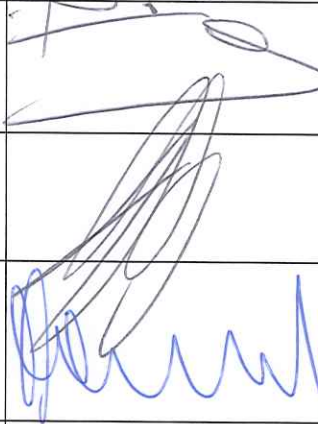
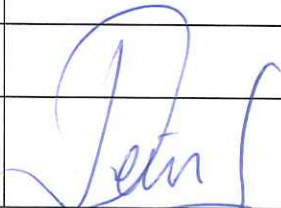
7.2. Fiscalización

En los distintos procesos de discusión desarrollados a lo largo de la formulación del Plan de Manejo fue reconocida la necesidad de mejorar el marco regulatorio respecto a las sanciones por pesca ilegal y subreporte.

COMITÉ DE MANEJO CRUSTÁCEOS DEMERSALES

XV-VIII REGIÓN

En conformidad a lo expresado en la presente acta firman:

Institución	Nombre	Cargo	Firma
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	María Ángela Barbieri Bellolio	Suplente	
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Alejandro Karstegl	Ad hoc	
Armadores titulares de LTP de camarón nailon entre la II y VIII regiones	Andrés Quintanilla Goubet	Titular	
Propietarios de permisos extraordinarios de pesca langostinos amarillo y colorado V a VIII regiones	Alejandro Florás	Titular	
	Armando Cummins Gómez	Suplente	
Representante sector artesanal XV, I, II y III regiones	Gabriel Araya Santander	Titular	
Representante sector artesanal IV Región	Gonzalo Zúñiga Romero	Titular	
	Patricio Vial Chabillard	Titular	
Representante sector artesanal V, VI, VII y VIII regiones	María Magdalena Peña García	Suplente	

COMITÉ DE MANEJO CRUSTÁCEOS DEMERSALES

XV-VIII REGIÓN

LISTA DE ASISTENCIA DEL COMITÉ DE MANEJO DE CRUSTÁCEOS DEMERSALES

Comité de Manejo Crustáceos Demersales
LISTA DE ASISTENCIA

Fecha: 29/08/2013
Lugar: P. 30 19-03-2013

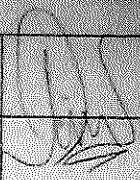
Institución	Nombre	Cargo	Firma
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Paolo Trejo Carriona	Titular	
	Maria Angela Barbieri Bellolio	Suplente	MAB
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Daniel Molina	Titular	
Armadores titulares de LTP de camarón nailon entre la II y VIII regiones	Andrés Quintanilla Goubet	Titular	
	Stefan Koper Morosin	Suplente	
Armadores titulares de LTP de langostinos amarillo y colorado	Mario Venegas Marezzo	Titular	
	Claudio Velásquez Hernández	Suplente	
Propietarios de permisos extraordinarios de pesca langostinos amarillo y colorado V a VIII regiones	Alejandro Florás Guerraty	Titular	
	Armando Cummins Gomez	Suplente	
Representante sector artesanal XV, I, II y III regiones	Gabriel Araya Santander	Titular	
	José Astudillo Figueroa	Suplente	
Representante sector artesanal IV Región	Gonzalo Zúñiga Romero	Titular	
	Eric Aravena Aravena	Suplente	
	Patricio Vial Chabrilard	Titular	
	Juan Sebastian Rubio Valenzuela	Suplente	

COMITÉ DE MANEJO CRUSTÁCEOS DEMERSALES

XV-VIII REGIÓN

Fecha: _____
Lugar: _____

Comité de Manejo Crustáceos Demersales
LISTA DE ASISTENCIA

Representante sector artesanal V, VI, VII y VIII regiones	Ricardo Aguilera Cid	Titular	
	María Magdalena Peña García	Suplente	
Representante de las plantas de proceso	Williams Mauad Meza	Titular	
	Luis Antonio Ramírez Arrieta	Suplente	

